



Expediente: 13022/2024
Servicio. Abierto, varios criterios. SARA.
SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR

ORDEN DE INICIO COMPLEMENTARIA

En fecha 11 de abril de 2024, se dictó Orden de inicio del expediente de contratación 13022/2024, “**SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR**” para la adjudicación del citado contrato, por el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 156 de la LCSP., y se expide documento contable de retención de crédito por importe total de, según el siguiente detalle:

Presupuesto:	1.419.796,22 €
IVA (21%):	298.157,21 €
Presupuesto base de licitación:	1.717.953,43 €

En dicha Orden se preveía la siguiente distribución del presupuesto, teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución del contrato se prevé para el mes de diciembre de 2024 y que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

Anualidad	Coste total (IVA incluido)
2024	0€
2025	858.976,71€
2026	858.976,72€
Total	1.717.953,43€

Con cargo a la partida presupuestaria 13.05.126J.227.07, nº de proyecto 52561, con código CPV: 72267000-4, “Servicios de mantenimiento y reparación de software”.





En fecha 3 de mayo de 2024, se remite por el Órgano proponente una nueva memoria con fecha 2 de mayo de 2024, en que se modifica el presupuesto base de licitación y el desglose de anualidades del mismo, así se prevé, en la misma lo siguiente:

Presupuesto:	1.420.075,64 €
IVA (21%):	298.215,88 €
Presupuesto base de licitación:	1.718.291,52€

La distribución del presupuesto, teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución del contrato se prevé para el mes de diciembre de 2024 y que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

Anualidad	Coste total (IVA incluido)
2024	0€
2025	859.145,76€
2026	859.145,76€
Total	1.718.291,52€

Con cargo a la partida presupuestaria 13.05.126J.227.07, nº de proyecto 52561, con código CPV: 72267000-4, "Servicios de mantenimiento y reparación de software".

De conformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia





DISPONGO

PRIMERO.- Proceder a la anulación del documento contable de retención de crédito que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Acordar continuar con la tramitación del expediente relativo al servicio de referencia para la adjudicación del contrato, "**SERVICIO DE SOPORTE DE LOS SISTEMAS ANGULAR**", por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 145 y 156 de la LCSP, expidiendo nuevo documento contable de retención de crédito de acuerdo con lo expuesto en memoria de contratación de fecha 2 de mayo de 2024.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente:

Presupuesto:	1.420.075,64 €
IVA (21%):	298.215,88 €
Presupuesto base de licitación:	1.718.291,52€

La distribución del presupuesto, sería la siguiente, teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución del contrato se prevé para el mes de diciembre de 2024 y que el pago del mes de diciembre se difiere a la anualidad siguiente:

Anualidad	Coste total (IVA incluido)
2024	0€
2025	859.145,76€
2026	859.145,76€
Total	1.718.291,52€

Con cargo a la partida presupuestaria 13.05.126J.227.07, nº de proyecto 52561, con código CPV: 72267000-4, "Servicios de mantenimiento y reparación de software".

En Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Luis Alberto Marín González

